



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0335-2016-UNAP
Iquitos, 07 de abril de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 003-2016-PRONABEC18-UNAP, presentado el 05 de abril de 2016, por la coordinadora (e) del Pronabec18 - UNAP, sobre designación de representantes para la Beca de Permanencia de Estudios Nacional, convocatoria 2016-II;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Juanita de Fátima Tejada Gastelo, coordinadora (e) del Pronabec18 - UNAP, solicita al rector (i) designar a los representantes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) para la Beca de Permanencia de Estudios Nacional, convocatoria 2016-II;

Que, por la razón expuesta el rector (i) estima conveniente designar como representante titular a doña Juanita de Fátima Tejada Gastelo, coordinadora (e) del Pronabec18 - UNAP, y como representante alterna a doña Alba Luz Vásquez Vásquez, Secretaria General de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar a los representantes para la Beca de Permanencia de Estudios Nacional, convocatoria 2016-II, integrado de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|---|---------|
| • Juanita de Fátima Tejada Gastelo | Titular |
| Coordinadora (e) del Pronabec18 - UNAP | |
| • Alba Luz Vásquez Vásquez | Alterno |
| Secretaria General de la UNAP | |

Regístrese, comuníquese y archívese.

Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)

Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL